

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.922 · 2013

MEMORANDUM

Boletín Oficial, 26 de diciembre de 2013 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Memorandum

MEMORANDUM

Ley 26.922

Apruébase el "Memorándum de entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Chile".

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébanse el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Chile para la Evacuación Médica de Emergencia en Tareas de Desminado Humanitario, celebrado en la ciudad de Santiago —República de Chile— el 27 de marzo de 2012, que consta de nueve (9) artículos, y su Anexo, que consta de cuatro (4) artículos, cuyas copias autenticadas forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Memorandum. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).